ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SU 2019-0385

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0219

(9 de septiembre de 2019)

"Por la cual se ADJUDICA la Selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SU 2019-0385, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA APOYAR A FAMILIAS Y PERSONAS AFECTADAS CON MOTIVO DE AMENAZAS NATURALES O EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA."**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, uso de atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

El Municipio de Fusagasugá mediante la Resolución Administrativa No. 0177 del 8 de agosto de 2019, dio apertura a la Selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SU 2019-0385**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA APOYAR A FAMILIAS Y PERSONAS AFECTADAS CON MOTIVO DE AMENAZAS NATURALES O EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA."**

El cierre del proceso se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2019, en el Despacho de la Dirección de Contratación de la Alcaldía de Fusagasugá mediante la plataforma Secop II.

En la mencionada Selección Abreviada por subasta Inversa se presentaron los siguientes oferentes, así:

PROPONENTE
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
INCODIS COLOMBIA SAS
FF SOLUCIONES S.A
EDWIN JAVIER PASTOR SILVA

Revisada la propuesta se estableció la lista de habilitados así:

ITEM	PROPONENTE	TECNICO Y EXPERIENCIA	JURIDICO	FINANCIERO	HABILITADO PARA LA SUBASTA	
					SI	NO
1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	x	
2	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
3	INCODIS COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	x	

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

4	FF SOLUCIONES S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	x	
5	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	

El día 9 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la diligencia de subasta inversa electrónica, y apertura de la propuesta económica (oferta inicial de precio).

La entidad procedió a verificar el cumplimiento de las cantidades, unidades y especificaciones técnicas y el valor de las ofertas, dejando constancia de lo siguiente:

1. Todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas, unidades, cantidades y precios de su oferta económica, además se realizó la corrección aritmética publicada, documento que hacer parte integral del proceso

Se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SU 2019-0385 con el objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA APOYAR A FAMILIAS Y PERSONAS AFECTADAS CON MOTIVO DE AMENAZAS NATURALES O EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA." a** la propuesta presentada por **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA** identificado con **C.C 80.031.665** por el valor de **CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($50.141.635) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DE LEY.**

En mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente a **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA** identificado con **C.C 80.031.665**, el contrato resultante de la **Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. SU-2019-0385,** cuyo objeto es contratar la **""SUMINISTRO DE MATERIALES PARA APOYAR A FAMILIAS Y PERSONAS AFECTADAS CON MOTIVO DE AMENAZAS NATURALES O EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.",** por la suma **CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($50.141.635) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DE LEY** conforme a las unidades, cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios y documentos previos, fichas técnicas y pliegos de condiciones de la presente Selección abreviada por subasta Inversa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa la cual se entienda notificada en estrados por haberse adjudicado en audiencia pública.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2019.

LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Elaboró: Andrea Castellanos Moreno – Abogada de Apoyo
Revisó: Daneyi Martínez Herrera - Directora de Contratación